



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

49

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
No. Unico del expediente 110014003066201902350

AUTO 14 DE OCTUBRE DE 2020
SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS

Asunto	Valor
Agencias en Derecho	\$700.000,00
Expensas de notificación fl 41-44-	\$30.275,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$730.275,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

50

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
**JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.**

RADICACIÓN 110014003066-2019-02350-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C.

11 DIC 2020

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Por secretaría, dese cumplimiento al numeral 7 del auto del 14 de octubre de 2020.

NOTIFÍQUESE

MIGUEL ANGEL OVALLE PABON
JUEZ

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO
TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C**

SECRETARÍA

14 DIC 2020

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 077 de la fecha fue notificado el
auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaría

ncrr